



## EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ARJONA

### Acta de la sesión EXTRAORDINARIA de PLENO

**Día y hora de la reunión:** 10 de AGOSTO de 2022, a las 19:30 horas  
**Lugar:** SALÓN DE PLENOS

#### ASISTENTES:

##### **PRESIDENTE**

LATORRE RUIZ, JUAN

##### **CONCEJALES**

AGUILAR MONGE, JUANA

LEON MINAYA, MATEO

JAEN CAÑADAS, MANUEL ALBERTO

PONS MADERO, ANTONIA

SEGOVIA SIERRA, JUAN DIEGO

LATORRE ARANDA, CARMEN MARIA

PARRAS ARAZOLA, MANUEL

ESCABIAS GARCIA, ANTONIA

SANCHEZ MARTINEZ, BONOSO LUIS

CLAVIJO AROCA, CARLOS

DE LA HAZA SANCHEZ, MARIA

DOLORES

##### **SECRETARIA**

BLANCO LARA, MARIA LUISA

#### AUSENTES:

CORDON CORTES, ENCARNACION (Ausencia con excusa)

Reunidos los asistentes en el SALÓN DE PLENOS en:

- Primera Convocatoria  
 Segunda Convocatoria

a las 19:30 horas del día 10 de AGOSTO de 2022 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado, adoptándose por su correlativa enumeración los siguientes:

### ACUERDOS


#### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2.022.

No habiéndose formulado observación o reparo alguno al acta de la sesión anterior que tuvo lugar el día 14 de julio de 2.022, ésta quedó aprobada por unanimidad.

#### 2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE ARJONA.

PLENO 10/ /2022-Pág.1/3

Código Seguro de Verificación	IV7AU2KCN476VVM TSV MTHZ7CII	Fecha	11/08/2022 12:14:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA LUISA BLANCO LARA		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7AU2KCN476VVM TSV MTHZ7CII">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7AU2KCN476VVM TSV MTHZ7CII</a>	Página	1/3



Se somete a la consideración del Pleno de la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios, Festejos, Juventud, Cultura, Turismo, Deportes y otros, de fecha 8 de agosto de 2.022, que a continuación se transcribe:

“Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2.022 que a continuación se transcribe:

“Visto el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Arjona cuyo objeto es establecer previsiones sobre instalaciones deportivas para la dotación, por los planes de urbanismo, de las reservas de suelo correspondientes, proporcionando a la población de las instalaciones deportivas necesarias para la práctica del deporte.

Visto el artículo 43 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Arjona.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 43.2 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, remitir dicho documento a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Jaén.


**TERCERO:** Someter el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Arjona al trámite de información pública por un plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y tablón de nuncios de este Ayuntamiento, al objeto de que durante el tiempo que dure dicho plazo, cualquier persona pueda formular alegaciones.”

La Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios, Festejos, Juventud, Cultura, Turismo, Deportes y otros, por unanimidad de sus miembros asistentes, siete de los siete de los que legalmente la constituyen, dictamina favorablemente la Propuesta de Alcaldía que antecede.”

#### **Votación y acuerdo:**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, doce de los trece de los que legalmente lo constituyen, acuerda aprobar el dictamen que antecede.

Código Seguro de Verificación	IV7AU2KCN476VVMTHZ7CII	Fecha	11/08/2022 12:14:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA LUISA BLANCO LARA		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7AU2KCN476VVMTHZ7CII">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7AU2KCN476VVMTHZ7CII</a>	Página	2/3



Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión, levantándose la misma por orden de la Presidencia en ARJONA, a las 19:40 del día 10 de AGOSTO de 2022, de todo lo cual, yo, la Secretaria, dejo constancia. Doy fe.

**LA SECRETARIA,**

**Fdo.: MARÍA LUISA BLANCO LARA**

PLENO 10/ /2022-Pág.3/3

Código Seguro de Verificación	IV7AU2KCN476VVMTHZ7CII	Fecha	11/08/2022 12:14:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA LUISA BLANCO LARA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AU2KCN476VVMTHZ7CII">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AU2KCN476VVMTHZ7CII</a>	Página	3/3

